



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Diciembre de 1.988.

Expediente N° 8.423/88.

RES. N° 483/88.

VISTO:

La licencia concedida a la Lic. Angélica C. Bouciguez de Capalbi a los efectos de asistir a los cursos ofrecidos por la Embajada de Italia en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 1° de diciembre al 15 del mismo mes, del cte. año;

Que a los fines de constituirse la Asamblea Universitaria, se hace necesario la sustitución de la Consejera Angélica B. de Capalbi por un miembro suplente del mismo;

POR ELLO:

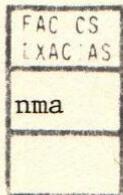
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 (Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Sustituir, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, a la Consejera Angélica Carmen Bouciguez de Capalbi por el Consejero Suplente Erico Frigerio, y en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Rectorado a sus efectos.



Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO  
 D. D. NO  
 Facultad de Ciencias Exactas